

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –
CORMAGDALENA****JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 110**

Fecha: Enero 24 de 2012

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sala de Juntas - Despacho del Ministro de Transporte

ASISTENTES:

DR. CARLOS ROSADO ZUÑIGA	Delegado Presidente de la República
DR. GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ	Ministro de Transporte
DRA. ADRIANA SOTO	Viceministra de Ambiente
DR. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA	Gobernador de Santander
DR. LUIS MIGUEL COTES HABE	Gobernador de Magdalena
DR. PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO	Alcalde Municipio de Neiva
DR. ELKIN DAVID BUENO A.	Alcalde Municipio de Barrancabermeja
DR. ALEJANDRO ARRÁZOLA CARRASQUILLA	Alcalde Municipio de El Banco
DR. JUAN CARLOS ACOSTA	Gremios de la Navegación

POR PARTE DE CORMAGDALENA:

DR. AUGUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ	Cormagdalena
DR. PAULINO GALINDO YUSTRES	Cormagdalena
DR. JUAN MANUEL GUZMAN HERRERA	Cormagdalena
DR. DANIEL EDUARDO MUÑOZ DUARTE	Cormagdalena
DR. CARLOS NÚÑEZ DE LEÓN	Cormagdalena

INVITADOS

DRA. MARÍA CONSTANZA GARCÍA	Viceministra de Transporte
DR. ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO	Ministerio de Ambiente
DR. HENRY MEDINA	Ministerio de Minas
DRA. LILIAN PETIT	INVIAS
DR. FREDDY DÍAZ	ECOPETROL
DR. ENRIQUE BUENO REY	Gobernación de Santander
DR. FREDY WILLIAM SANCHEZ M.	Gobernación de Cundinamarca
DR. VÍCTOR PEÑA VISBAL	Gremios de la Navegación

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 8 am del día 24 de Enero de 2012, se dio inicio a la Junta Directiva de Cormagdalena, con el fin de presentar para su aprobación el plan de acción para los próximos tres años, como lo dispone la Ley 161 de 1994, así como los demás puntos propuestos en el orden del día.

El Ministro de Transporte, Dr. Germán Cardona, dio inicio a la sesión, con los saludos protocolarios a los miembros de la Junta y a los asistentes, solicitando apoyo de la Junta al Director de Cormagdalena para el crecimiento y desarrollo del Río Magdalena.

Paso seguido el Doctor Augusto García Rodríguez, Director Ejecutivo de Cormagdalena, toma la palabra y procede a saludar a los miembros de Junta.

A continuación se procede a realizar la verificación del Quórum correspondiente y a dar lectura para aprobación al orden del día.

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

El Director Ejecutivo da lectura al siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día
2. Posesión nuevos miembros de junta directiva
3. Verificación del quórum
4. Aprobación de las actas anteriores
5. Presentación y aprobación del plan de acción 2012-2014.
6. Refrendación presupuesto 2012.
7. Proposiciones y Varios.

Una vez realizado el llamado a lista de los miembros de la Junta Directiva, los asistentes determinan que se dé inicio a la sesión de manera informal con los miembros presentes mientras se completa el Quórum.

El Ministro de Transporte, Dr. Germán Cardona, solicita apoyo de la Junta al Director de Cormagdalena para el crecimiento y desarrollo del Río Magdalena.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2014.

El Doctor Augusto García Rodríguez, Director Ejecutivo de Cormagdalena, toma la palabra y da inicio a la presentación del plan de acción:

El marco de lineamientos universales del Plan de Acción, transversal a toda su estructura, establece unas bases de política para enfocar las acciones y proyectos hacia el logro de los objetivos del mismo. Estos lineamientos o principios parten de los objetivos, pero a su vez promueven su logro, se proponen como la margen o las señales de enrutamiento de las actividades de la entidad. Hay cuatro principios, que responden a las funciones que la Constitución le asignó a la Corporación y que marcan los lineamientos del Plan de Acción:

1. **Recuperación de la navegación.** Garantizar las condiciones técnicas, comerciales y logísticas de navegabilidad para incrementar la carga en el Río Magdalena a seis millones de toneladas anuales.
2. **Preservación y manejo de cuenca.** Ejercer las funciones de coordinación y supervisión con sujeción a las normas superiores y a la Política Nacional sobre Medio Ambiente, para el manejo integral y ordenamiento hidrológico de la cuenca del río Magdalena, con las autoridades ambientales regionales, entes territoriales e instituciones del orden nacional; a partir de la puesta en marcha de los procesos operativos del PMC.
3. **Aprovechamiento sostenible.** Formular el Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena y ejecutar proyectos productivos prioritarios de reforestación comercial, piscicultura y recreación.
4. **Fortalecimiento institucional.** Adoptar las medidas organizacionales necesarias para el eficaz desempeño de la corporación en su misión constitucional y legal.

Recuperación de la navegación.

El objetivo principal es que el Río Magdalena sea navegable desde Puerto Salgar a Barranquilla y Cartagena, para lo cual hoy se cuenta con estudios de diseño fase 3 del tramo de 256 Km comprendido entre Puerto Salgar/La Dorada y Barrancabermeja, los cuales fueron realizados por la firma EMDEPA con la participación de ingenieros del cuerpo de ingenieros de los Estados Unidos. Estas obras de encauzamiento consisten en protección de orillas y cierres parciales de brazos, y tienen un valor aproximado de cuatrocientos Millones de Dólares (US\$400.000.000).

Estas obras permiten conectar los mercados del centro del país, especialmente Bogotá y Medellín con los puertos de Barranquilla y Cartagena; El proyecto ruta del sol deja a Puerto Salgar tan solo a dos horas de Bogotá. Estas obras aumentarían el flujo de carga por el Río, lo que se suma al transporte de hidrocarburos de ECOPETROL, el cual es realizado por la Naviera Fluvial Colombiana con destino a Cartagena. No se descarta la realización de obras de encauzamiento en otros tramos, entre esos Barrancabermeja - Calamar- Barrancabermeja- Regidor, los cuales actualmente son navegables con el mantenimiento mediante dragado.

De acuerdo a esto el Director solicita a los Gobernadores miembros de Junta el apoyo para que con los recursos del Sistema General de Regalías coadyuven la financiación del proyecto.

El Director Ejecutivo manifiesta a la Junta Directiva que Cormagdalena ha dado inicio a un plan de dragados, dentro del cual se encuentran las obras para el mantenimiento del tramo comprendido entre Puerto Salgar/La Dorada y Barrancabermeja, contrato que fue adjudicado a finales del año 2011, por un valor de Siete Mil Quinientos Millones de Pesos (\$7.500.000.000). De igual forma se adjudicó la interventoría mediante un concurso abierto de meritos. En esta licitación, se pasó de establecer la medición de los volúmenes dragados de metro cúbico a profundidad garantizada, exigiendo al dragador mantener un canal navegable a 4.5 pies, lo que permite que las obras se realicen en un término menor, así como que puedan llegar dragas más grandes al río, a lo que se suma el levantamiento

de la restricción de bandera que expidió el Gobierno Nacional. Dentro de este plan de dragados también se encuentra el mantenimiento del Canal del Dique y el de la profundidad del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, este último, se contratará mediante un convenio suscrito con Asoportuaria. De igual forma las interventorías a estas obras se adjudican mediante concurso abierto de méritos.

A estas obras, se suma la incorporación dentro del Plan de Acción del perfeccionamiento del sistema de navegación satelital con que actualmente cuenta el Río y para así lograr que exista un canal navegable las 24 horas del día los siete días de la semana, siendo su objetivo que la implementación pueda darse para el mes de mayo; además el proyecto busca que el sistema no sólo sea satelital sino que en algunas partes exista un sistema físico durante las 24 horas del día.

Así mismo, el Doctor García manifiesta a la Junta Directiva que se introdujo en el plan de acción un segundo cuadro de estudios para el tramo comprendido entre Barrancabermeja y Regidor, para lo cual se han hecho algunos ejercicios de participación público–privada, con el fin de verificar si es factible que el sector privado se vincule al río, ya que varios empresarios, y entre ellos a manera de ejemplo, cita a la empresa Acciona (de origen español), han manifestado su interés; sin embargo el sector privado no cuenta con una visión clara de las políticas sobre el río. Sobre este punto el director agrega que es de resaltar que el Gobierno Nacional, en su plan de desarrollo, ha evidenciado la necesidad de recuperar el Río Magdalena y para ello ha manifestado su interés en vincular a los gobiernos locales y así lograr atraer la atención de los inversionistas extranjeros o nacionales, y de esta manera lograr movilizar por el río más de 6 millones de toneladas. Así mismo, agrega que actualmente Cormagdalena se encuentra actualizando los estudios de carga realizados en el año 2002 y revisando las concesiones portuarias existentes, así como las que se encuentran en trámite, con el propósito de garantizar el desarrollo portuario y las nuevas demandas particulares en esta materia.

Con el objeto de hacer más atractiva la inversión en la navegación por el Río Magdalena el Director Ejecutivo manifiesta su interés en presentar dentro de la reforma tributaria unos beneficios para el sector fluvial, que permitan hacer más atractivo el sector, esta iniciativa se da luego de analizar que el Decreto Reglamentario expedido bajo el gobierno del Ex-presidente Álvaro Uribe Vélez, en el año 2007, solo tuvo en cuenta el beneficio para embarcaciones de bajo calado, concediéndoles una exención de renta, pero finalmente esta disposición sólo benefició a las embarcaciones de 4.5 pies. La propuesta del Director es revisar el mencionado decreto y ampliar su aplicación a embarcaciones de 6 pies, reiterando que la finalidad es estimular el transporte fluvial.

En este punto el Director Ejecutivo se dirige al Viceministro de Minas y Energía y se refiere al tema del precio del combustible para las embarcaciones fluviales, y explica que el combustible para el transporte fluvial se adquiere al mismo costo que el valor del combustible terrestre, y que adicionalmente no se tienen en cuenta los beneficios y bondades que se tienen para las embarcaciones marinas, los cuales no se aplican a las embarcaciones fluviales, lo que desmotiva el uso del transporte fluvial y en consecuencia desincentiva la navegación por el Río Magdalena, razón por la cual una de las gestiones que se realizará es la petición formal para que se revise este asunto.

Preservación y manejo de cuenca.

Desde el año 2007 Cormagdalena cuenta con el Plan de Manejo de la Cuenca (PMC), el cual identifica las distintas acciones que deben adelantarse en la Cuenca del Magdalena-Cauca. Sobre este tema resulta fundamental la incorporación de las acciones contenidas en el PMC dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios ribereños, así como también dentro de los programas de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR's) que tienen influencia en la cuenca del Río Magdalena, y que estas sean consideradas como acciones prioritarias. A manera de ejemplo el Dr. García presenta el caso de Neiva y Cundinamarca.

De otro lado, el Director Ejecutivo, hace referencia al tema de ordenación de la cuenca, y para ellos se dirige a la Viceministra de Ambiente y le solicita su colaboración para una reunión con el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible para efectos de realizar una presentación detallada del plan para la preservación y ordenamiento de la cuenca.

Así mismo, el Dr. García agrega que Cormagdalena tiene la función de coordinación de las acciones ambientales en torno a la cuenca Magdalena – Cuaca, por lo cual las Corporaciones Autónomas Regionales deben apoyar a Cormagdalena en la implementación del PMC.

Acto seguido, el Director Ejecutivo procede a presentar las acciones ambientales que adelanta Cormagdalena así:

- Proyecto de Reforestación del Magdalena Medio por un valor de Cuatro Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos (\$4.250.000.000), el cual será financiado con recursos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Fondo Nacional Ambiental (FONAM). El objetivo es que sea desarrollado en Puerto Berrio, con el apoyo de la – Office National Des Forêts International (ONFI con sede en Colombia) y la Corporación Ambiental Montañas.
- Obras de restauración ambiental y de navegación del Canal del Dique que se están desarrollando por el Fondo de Adaptación, con el acompañamiento de Cormagdalena en la parte técnica y cuya inversión esta alrededor de los Quinientos Mil Millones de Dólares (US\$500.000.000), frente a este punto comenta que el pasado 20 de febrero, las empresas interesadas contestaron las invitaciones y en este momento se están revisando, a fin de poder emitir las respuestas respectivas.
- Otro proyecto para presentar al Fondo de Adaptación, es respecto de la posibilidad de darse una modelación del comportamiento del río, estudiar el sistema nervioso del río, proyecto que por sus intenciones se constituye como de alta envergadura.

A lo que el Director agrega, que se ha solicitado una visita en compañía de la Cámara de Comercio de Cartagena y la Dra. Cecilia Álvarez para mirar las 21 propuestas y se concluye que el Gobierno Nacional desea desarrollar el Canal del Dique bajo 4 premisas, que son: 1) Mitigar y Evitar inundaciones, 2) Sostener la navegación en el Canal del Dique, 3) Contribuir con un cuerpo de agua conexión Atlántico y Bolívar, 4) Disminuir la sedimentación en un 35%.

Bajo estas 4 premisas era difícil tomar la decisión de cuál era la mejor, por lo anterior se invitaron las mejores empresas internacionales del mayor nivel técnico para que revisaran el diseño y las propuestas existentes y de ahí mejorar y decidir cómo se podía hacer la obra. Para efectos de brindar una mayor ilustración el Director Ejecutivo de Cormagdalena, cede el uso de la palabra al Ingeniero Paulino Galindo Yustres, quien en calidad de Asesor Técnico de la Dirección de Cormagdalena, anota que después de un proceso se cree que las fases de investigación, revisión y diseño definitivo serán aproximadamente de 18 meses.

Hace una interpelación la Viceministra Ambiente y Desarrollo Sostenible la Dra. Adriana Soto y solicita dejar terminar la presentación y hacer un par de comentarios.

Por lo que retoma el uso de la palabra el Director de Cormagdalena, y continúa haciendo la presentación exponiendo los siguientes proyectos:

- Proyecto de Modelación Hidráulica del Río Magdalena y Conectividad a los Sistemas de Humedales.
- Proyecto Plan de Tránsito de Crecientes y Conectividad Hidráulica.

Comenta que estos dos deben ir de la mano y se han asignado Sesenta y Un Mil Millones de Pesos (\$ 61.000.000.000) con los recursos de las regalías.

- Por último, presentó el convenio con TNC, donde se entregó a Cormagdalena el portafolio conservación de agua dulce en Colombia para el Río Magdalena y se identificaron 81 acciones que el Gobierno Nacional debe adelantar. Así mismo manifestó su intención de continuar con este convenio suscrito con TNC, buscando vincular con la ejecución de estas acciones al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a las CAR's, como actores importantes de la cuenca Magdalena- Cauca.

Se concede la palabra a la Viceministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible la Dra. Adriana Soto quien manifiesta que los POMCA son los instrumentos de ordenación de las cuencas y están sujetos a la política del Ministerio y al Plan de Desarrollo; se priorizaron 5 planes estratégicos entre los cuales se encuentra el de la cuenca del Río Magdalena. *"Mi preocupación desde que llegué al Ministerio es que en la macro Cuenca Magdalena - Cauca hay un sin número de acciones, proyectos e inversiones cuantiosas para su ordenación, por lo que el Ministerio ha decidido ordenar los recursos y alinearlos de manera que en su proceso de ordenación exista coordinación y así evitar desperdicio de tiempo y de acciones para evitar la pérdida de recursos, para ponerlo en contexto ya que hay iniciativas con Holanda, TNC, Fondo de Adaptación para POMCAS en aéreas afectadas por el fenómeno de la niña, es importante la coordinación para evitar el desperdicio de recursos"*

El producto de la zonificación de esta macro-cuenca da como resultado un Plan Estratégico, con 5 lineamientos que deben estar considerados en los POMCA para tener en cuenta, así mismo que ustedes lo tomen en consideración y que dentro de esos 728 POMCA de la cuenca Magdalena- Cauca, tengan en cuenta los elementos de gestión del

riesgo para prevenir daños como los últimos que produjo el fenómeno de la niña y así determinar la vulnerabilidad.

La Viceministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible propone trabajar con el IDEAM y la unidad del riesgo para identificar la vulnerabilidad, reforestación como restauración de los ecosistemas boscosos para que de esta manera la Corporación pueda cumplir con su función de protección beneficiando en ahorro a la región y a la Nación, finalmente propone coordinar con las entidades en la toma de consideración.

Aprovechamiento sostenible.

Con este programa se busca garantizar las condiciones técnico ambientales, la inclusión social, los lineamientos políticos y los mecanismos organizativos para la promoción e implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables del río Magdalena. Para alcanzar este objetivo, se identificaron tres subprogramas cuyas acciones son medibles, alcanzables y cuantificables. Las cuales se ejecutarán en estas tres vigencias, dichos subprogramas son: Formulación del Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena, Aprovechamiento Ictiológico y demás Recursos Naturales, Recreación Social.

En el caso del Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena, se definió como básico en la planeación de las actividades de este programa misional. Para esto inicialmente se establecerán las bases institucionales para lograr el mayor potencial de aprovechamiento de la cuenca, respectando primordialmente las bases legales en el tema ambiental con que cuenta nuestra nación. Con base en lo anterior, se establecerá un portafolio de proyectos financiables, identificar fuentes de recursos y gestionar inversión pública/privada. Para estos efectos, se suscribió un convenio firmado con la República Popular de China e Hydrochina por valor de Seis Millones de Dólares (US\$6.000.000), que tendrá como producto un plan de negocios del Río Magdalena en cuanto a generación de energía adecuación de tierras, negocios en pesca, etc.

El Director hace un llamado al Ministerio de Minas y Energía para que apoye este plan maestro y con ello se puedan consolidar institucionalmente las funciones de Cormagdalena tal como lo ordena la Ley 161 de 1994 que reglamentó el artículo 331 de la Constitución Nacional, ya que muchas de las competencias propias de la Corporación las están realizando otras instituciones, y cita como ejemplo el caso del Quimbo, manifestando que Cormagdalena debió entregar una concesión y cobrar una contraprestación, así como las demás que se soliciten por el uso del río, las riberas, etc.

Posteriormente sostiene que el programa de reforestación del bajo Magdalena, está financiado con recursos de regalías para atender entre 4 y 5 mil hectáreas, en el municipio de Zapayan, en el departamento del Magdalena, existiendo una propuesta de Faber -Castell, donde por cada peso que la Corporación coloque ellos realizan el aporte de un peso más.

En cuanto al turismo social sostiene que con el apoyo del Viceministerio de Turismo y las cajas de compensación se pretende garantizar que los recursos a invertir obedezcan a un plan previamente estructurado y coordinado que garantice que dichos recursos cumplan su finalidad y no se pierdan, tal como ha sucedido con el Florentino Ariza, ferry construido por Cormagdalena que se encuentra abandonado por los altos costos de su operación.

Fortalecimiento institucional.

Debido al quehacer corporativo, se identificó la necesidad de adoptar las medidas organizacionales necesarias para el óptimo desempeño de la corporación en su misión constitucional y legal. Es por esta razón que a través de este PAT se desarrolla el programa de Fortalecimiento Institucional, que a pesar de no ser un programa misional, se define por las necesidades que presenta la Corporación. Para el desarrollo del mismo se tienen en cuenta los siguientes subprogramas: Reingeniería Corporativa, Sistemas de Información, Gestión de Cooperación y

Se concede la palabra al señor Víctor Peña representante de los navieros, quien pone de manifiesto una preocupación por algunos criterios del Gobierno anterior en cuanto a las limitación de desarrollo de la navegación por el Río Magdalena, especialmente Puerto Salgar a profundidades de 4.5 pies, haciendo referencia a las dobles calzadas, ya que entre más grandes las vías más grande los vehículos aumentando de esta manera el costo por unidad de carga movilizada, así mismo propone revisar los estudios de navegabilidad sobre profundidad y el riesgo que tiene para las empresas realizar inversiones en esas condiciones; afirma que la única forma de promover nuevas empresas es facilitar la inversión inicial. Celebra que se pretenda la participación extranjera después de 90 años.

El Ministro Transporte, toma la palabra y se refiere a los asistentes así: “Quiero desde esta junta directiva dejar clara una solución, yo he visto también enemigos contra este proceso del Río Magdalena, el Presidente Santos y yo tenemos la voluntad de que esté río sea recuperable en la navegabilidad, hay comentarios que dicen que eso no es viable. El punto no es abandonar este negocio”.

Y luego hace un llamado a la Junta, para que asistan a las reuniones y lamenta la falta de quórum y solicita que con los presentes se planteen posiciones, haciendo un llamado a los Ministros de Minas y Energía y de Agricultura.

El señor Víctor Peña, retoma el uso de la palabra y completa su exposición diciendo que es la primera vez que tantas empresas extranjeras fuertes quieren entrar a apoyar el Río.

El Doctor Rosado, Presidente de la Junta de Cormagdalena toma la palabra y defiende el proyecto del río manifestando el potencial como generador de energía y la viabilidad integral del proyecto al incluir la ruta Puerto Salgar - Barranquilla.

Paso seguido se propone por los miembros de la Junta aprovechar la bondad que tiene el río en algunos trayectos, afirmando que: En los primeros 500 – 600km son totalmente planos con un caudal suficiente para cualquier navegación, los otros sectores desafortunadamente por la geografía misma los hacen difícil por las pendientes que obviamente exigen mayor potencia en las embarcaciones por la cantidad de curvas.

El Ministro de Transporte, Dr. Germán Cardona, celebra la llegada del Dr. Augusto García Rodríguez a la Dirección Ejecutiva Cormagdalena, afirmando que le da un nivel muy alto de dialogo y propone dividir el proyecto en dos; uno son los recursos normales de Cormagdalena para atender los municipios de la ribera, con absoluta importancia, juicio en el manejo de los recursos y la presencia de empresas multinacionales, ellos no vienen

a perder dinero aquí en Colombia, manifestó. Este es un país muy pequeño por lo que se tienen que buscar inversionistas que vengan aquí, la crisis en Europa es evidente, el mundo se está moviendo de otra manera y si no salimos con propuestas serias aquí no van a venir los inversionistas; mientras afuera nos están creyendo, adentro tenemos que tener confianza propia.

El señor Víctor Peña toma nuevamente la palabra para dirigirse al Ministro de Transporte y recalcar que el tema de competitividad del Río Magdalena no se va a comenzar a dar si el negocio es decir las cifras no son rentables para el dueño de la carga, manifiesta su preocupación de poder cubrir las expectativas de los inversionistas, como ejemplo de la importancia de las inversiones en Puerto Salgar para que empresas como SEACOR puedan llegar a ese municipio, sin las obras de encauzamiento no se da la certeza de tener una navegación segura, confiable y competitiva. Los expertos que han estudiado el Río Magdalena han recomendado que se comiencen a mejorar y asegurar las condiciones de navegación desde aguas abajo hacia aguas arriba.

El Director de Cormagdalena, concede la palabra al Ingeniero Paulino Galindo, quien afirma que siempre se ha hablado con la verdad a las empresas que vienen a Cormagdalena a buscar la información, y aún así deciden ingresar, lo que se quiere es que el río arranque, ya los contratos de dragado están y no se debe demorar en estudios.

Posteriormente el Ingeniero Paulino Galindo, hace referencia a romper los dos mitos, el primero es que los sedimentos son los que impiden la navegación, son ellos los que existen en suspensión y acompañan entre otras cosas a los barcos por que el 80% de la sedimentación es de suspensión, solamente del 10-15% es de fondo y todos los ríos del mundo tienen sedimentación, podríamos señalar ríos de mayor sedimentación y el segundo es que la sedimentación se debe a la deforestación y hasta tanto no reforestemos los 254 mil km² que tiene esta cuenca no habría navegación, el Ingeniero propone hacer buenos dragados y a no desprestigiar ese mecanismo, cita como ejemplo el caso del río Paraná.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, permitió dragar el Río Magdalena y hoy llevamos 10 años de los cuales se ha dragado 1.200.000 millones de metros cúbicos en el Canal del Dique, y así se ha garantizado la navegación; por eso cuando el Dr. Víctor Peña plantea el tema no advierte que Cormagdalena por primera vez entre Barrancabermeja y la Gloria esta asignando recursos muy importantes.

Además se están buscando contrataciones de largo plazo y buenas maquinas que ya comenzaron a llegar al país sobre todo justificados en el Decreto que elimina el abanderamiento que nos da la certeza que pudiéramos mediante el dragado no descuidar ese tramo que en efecto es el que moviliza hoy día la carga de unos 630 Km., ya que ahí está hoy día la única carga del Río Magdalena la de hidrocarburos, pero es que las otras cargas están de ahí para arriba, las futuras las potenciales, además la carga general por ser Bogotá y Medellín los dos centros principales de carga, también estarían las cargas minerales sean líquidas o sólidas que eventualmente con vocación fluvial en el tramo de Barrancabermeja – Bogotá, por eso nos hemos comprometido a 4.5 pies es alto en relación con 3 pies que es la natural para poderla cumplir, eso no significa que vayamos a desatender el tramo de Barrancabermeja hacia abajo nos estamos comprometiendo dado que no hay diseños de este tramo por esto no podemos actuar inmediatamente a señalar las obras de encauzamiento, se reconocen las obras de encauzamiento para darle mayor

confiabilidad al inversionista y al río deberían ser entre la Gloria y Puerto Salgar este es como el elemento a tener en cuenta.

El Director Ejecutivo refuerza lo dicho por el Ingeniero, comentando los análisis de una empresa que realiza los estudios a los explotadores de petróleo en los llanos orientales, conocida como Pacific Rubiales y las alternativas de transporte de crudo distintas al oleoducto, pues no todo el crudo en Colombiano se va a poder manejar por el oleoducto, porque ya se ha excedido toda la capacidad del oleoducto y se podría alcanzar un ahorro cercano del 42% desde el pozo hasta Berrio ó Barrancabermeja y de Barrancabermeja ó Berrio hasta Barranquilla o Cartagena, el 42% del acopio terrestre teniendo en cuenta que se movilizan 900 kilómetros de transporte terrestre entre el pozo y el río, la preocupación es igual a la del ministro, y eso es lo que uno siente acá en el Gobierno, incluso por la falta de quórum, si todos no estamos unidos esto no se puede hacer. El Dr. García manifestó que varias veces ha dicho, que sea mejor el tramo Barrancabermeja-Regidor, que Puerto Salgar-Barrancabermeja, pero lo que tengo en estudio fase 3 es el sector Barrancabermeja - Puerto Salgar y no es porque no fuera necesario, y lo que si cree es que las obras tienen que arrancar. Repitió nuevamente que el río es una ventana importantísima ya que no hay en este momento otros proyectos en su mismo nivel de preparación y determinación portuaria.

El señor Víctor Peña; interpela para decir que en seis meses al menos se tienen estudios, que puedan determinar trocha ancha vs. trocha angosta.

El Dr. Augusto García replica afirmando que el ejemplo no es igual, ya que no se está haciendo un trayecto que no se necesita, lo cierto es que con dragado ha funcionado Barranca, Barranquilla, Cartagena y lo que queremos es que siga funcionando.

El director de INVIAS Dr. Carlos Rosado interviene para afirmar que en Buenaventura para llegar a 16 metros tenemos que pasar por 12mts, lo mismo que esta pasando en el sector marino de Barranquilla en el que se invertió 10 mil millones el año pasado, se ha sedimentado muy rápidamente, y eso no quiere decir que voy a dejar de invertir los 10 mil millones.

El Dr. García interpela para manifestar que definitivamente lo que hay que hacer son unas obras de encauzamiento para que haya condición igual en el río, mientras tanto define si las hace y consigue los recursos. Paralelamente se va haciendo el dragado, y esta de acuerdo con que se hasta 4.5 lo importante es arrancar.

Se presenta una discusión sobre los tramos a dragar y las obras de encauzamiento entre Víctor Peña y el Director de Cormagdalena, donde se afirma que lo uno no impide lo otro, y se concluye que lo que se tiene que pensar es en todo el proyecto y ser conscientes de que este tiene etapas y no se puede hacer todo al mismo tiempo.

En este estado de la reunión y con la llegada del Gobernador del Magdalena, se completa el quórum para empezar el orden el día.

El Dr. Augusto García dice; en esta junta va a quedar un acta donde queda claro que Cormagdalena se compromete a realizar los estudios, estamos diciendo lo típico y se puede complementar con lo que estoy diciendo en este momento esto lo estamos

aprobando en plan de acción. Aquí va a quedar un acta, donde nos comprometemos a hacer el estudio y que nos va a ayudar Fedenavi.

El Ministro de Transporte toma la palabra y pide el favor a la junta directiva de tratar los temas puntuales y manejarlo en contexto.

Siendo las 9:10 de la mañana se solicita que se verifique el quórum con el propósito de iniciar el orden del día de manera formal, a lo cual se accede.

Así, el Presidente de la Junta Directiva solicita la lectura del orden del día.

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

El Director Ejecutivo da lectura al siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día
2. Posesión nuevos miembros de junta directiva
3. Verificación del quórum
4. Aprobación de las actas anteriores
5. Presentación y aprobación del plan de acción 2012-2014.
6. Refrendación presupuesto 2012.
7. Proposiciones y Varios.

La Junta Directiva aprueba el orden del día propuesto por el Director Ejecutivo en consecuencia se procede con el mismo.

2. POSESIÓN NUEVOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente de la Junta Directiva procede a posesionar bajo la gravedad del juramento a los siguientes nuevos miembros de Junta Directiva, quienes por cambio de gobierno actualmente ocupan los cargos que son miembros de la Junta:

DR. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA	Gobernador de Santander
DR. LUIS MIGUEL COTES HABE	Gobernador de Magdalena
DR. PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO	Alcalde Municipio de Neiva
DR. ELKIN DAVID BUENO A.	Alcalde Municipio de Barrancabermeja
DR. ALEJANDRO ARRÁZOLA CARRASQUILLA	Alcalde Municipio de El Banco

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A continuación se procede a realizar la verificación del Quórum correspondiente y se constata que siendo las 9:10 de la mañana se encuentran presentes 9 de los 17 miembros de la Junta, lo que indica que se cuenta con la mitad mas uno de los miembros y por tanto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 790 de 1995, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar sus decisiones válidamente.

El Director, Doctor Augusto García Rodríguez, deja constancia que hay quórum deliberatorio y decisorio, con el cual se autoriza a iniciar la sesión ordinaria.

El Presidente de la Junta Directiva, propone incluir la elección del Secretario como cuarto punto en el orden del día, la Junta lo aprueba y se procede en consecuencia. Por lo tanto el nuevo orden del día será el siguiente:

1. Lectura del orden del día
2. Posesión nuevos miembros de junta directiva
3. Verificación del quórum
4. Elección del Secretario de la Junta Directiva
5. Aprobación de las actas anteriores
6. Presentación y aprobación del plan de acción 2012-2014.
7. Refrendación presupuesto 2012.
8. Proposiciones y Varios.

4. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA

En este punto se presenta a consideración de los miembros de Junta la elección del Secretario de la misma, para lo cual el Dr. Carlos Rosado propone al Director de la Corporación, Dr. Augusto García Rodríguez.

Se somete a votación y la Junta Directiva aprueba por unanimidad la elección del Dr. Augusto García Rodríguez, Director Ejecutivo, como nuevo Secretario de la Junta Directiva.

5. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Se somete a aprobación las Actas anteriores de Junta Directiva, a lo cual los nuevos miembros de Junta notifican que como no estuvieron presentes en las juntas anteriores, se les deje más tiempo de estudio para su revisión, análisis y posterior aprobación.

La Junta Directiva accede a esta petición y el Presidente procede a continuar con la misma.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2014.

El plan de acción de la Corporación para las Vigencias 2012- 2014 se presentó al inicio de esta sesión ordinaria de Junta y se acompañó en el material que se le entregó a los miembros de la Junta, por lo cual a continuación se somete a aprobación, con la adición sugerida por los representantes de los gremios de la navegación, en el sentido de incorporar el proyecto de la elaboración de los estudios de las obras de encauzamiento del Río Magdalena el tramo comprendido entre Barrancabermeja y Regidor, los cuales se pretenden llevar a fase III. Para este aspecto se creará un comité a través del cual se determinará la forma de realizar los estudios y las fuentes de financiación. El comité estará conformado por los Alcaldes y Gobernadores miembros de Junta y será citado por el Director Ejecutivo.

La señora Viceministra de Ambiente Dra. Adriana Soto, solicita que respecto al 2012-2014 se deben actualizar las cifras del plan de acción con las del presupuesto. Así mismo plantea que existe una gran diferencia entre los recursos que se pretenden invertir en el plan de manejo de la cuenca, equivalentes a \$30.328 millones, versus los que se

pretenden invertir en recuperación de la navegación, que equivalen a \$855.745 millones, y hace un llamado a invertir entre un componente y otro de manera balanceada.

Sobre este aspecto el Director manifiesta a la Junta que la principal función que la Constitución le otorga a la Corporación es la recuperación de la navegación por el Río Magdalena y que es la única entidad que tiene esta función, distinto a lo que sucede con las actividades ambientales, las cuales se encuentran a cargo de las CARs. En ese orden de ideas, se debe mirar el tema de manera complementaria con las distintas entidades que desarrollan actividades ambientales, de reforestación o de recuperación de la cuenca, ya que Cormagdalena es la única entidad encargada de la navegación por el Río Magdalena y sobre ella pesa toda la responsabilidad. En este sentido el proyecto de las obras de encauzamiento es un proyecto de interés nacional que impacta de manera importante en los 13 departamentos que están alrededor de su trayecto, y la Dirección de Cormagdalena considera que podría ser financiable entre los macroproyectos del Gobierno Nacional, debido a la la importancia y el desarrollo que representa la navegabilidad por el Río Magdalena.

Toma la palabra la señora Viceministra de Ambiente y reitera el tema ambiental y hace énfasis en que el cambio climático esta en el territorio nacional, fenómenos de lluvias extremas pero también de sequía e insiste en que se debe pensar en hacer inversiones importantes en la preservación y el mejoramiento de la cuenca. Por esto, invita a los miembros de la Junta a pensar en que las regalías que se pretenden invertir en la navegación sean invertidas en el manejo de la cuenca. Así mismo recomienda se detalle un poco más el plan de acción con la cantidad de proyectos y la relevancia de cada uno.

Ante la sugerencia de la Viceministra el Director presenta el problema de recursos que afronta la Corporación, ya que actualmente el presupuesto sólo cuenta con 41 mil millones de regalías.

Así el Director manifiesta que Cormagdalena ha centralizado su accionar ambiental en proyectos específicos como el del Macizo Colombiano y el de la gran ciénaga de la Zapata.

Se somete a consideración y aprobación de la junta Directiva el Plan de Acción 2012-2014 denominado la Gran vía del Transporte Nacional.

El Plan de Acción 2012 – 2014 “la Gran Vía del Transporte Nacional” fue aprobado por unanimidad (Ver Acuerdo en Anexo No. 01).

7. REFRENDACIÓN PRESUPUESTO 2012.

El Director Ejecutivo de la Corporación, Dr. Augusto García Rodríguez, inicia su intervención mediante diapositivas exponiendo inicialmente la Resolución No.003 del 29 de diciembre 2011, donde da lectura a la parte correspondiente a CORMAGDALENA.

APROBACION DE PRESUPUESTO CONFIS
RESOLUCIÓN 003 DE 29 - DICIEMBRE - 2011

República de Colombia
Cormagdalena


República de Colombia

Ministerio de Hacienda y
Crédito Público

Libertad y Orden

Resolución Número 003
(29 DIC 2011)

Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

En uso de las facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 4º del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las siguientes empresas para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

Resolución N° 003 de 29 DIC 2011 Hoja No. 5 de 10
Continuación de la Resolución "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012".

06 SECTOR TRANSPORTE

086 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

INGRESOS CORRIENTES	114,794,200,000
RECURSOS DE CAPITAL	80,000,000
DISPONIBILIDAD INICIAL	106,539,600,000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	221,413,800,000
FUNCIONAMIENTO	7,822,800,000
INVERSIÓN	213,591,000,000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	221,413,800,000

El Director Ejecutivo explica que el presupuesto para el 2012 está distribuido de la siguiente manera: Una Disponibilidad Inicial que fundamentalmente son los recursos que se encuentran en bancos por \$106.539 millones más las cuentas por pagar, Unos Ingresos Corrientes por \$114.794 millones y unos Recursos de Capital de \$80 millones.



Así mismo explica que los gastos de la vigencia 2012 están representados principalmente en gastos de funcionamiento que ascienden a \$7.823 millones y los de inversión a \$213.591 millones. Dentro de estos están incluidas las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

El Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de los Miembros la refrendación del presupuesto para el año 2012.

La refrendación del presupuesto para el año 2012 fue aprobado por los honorables miembros de la Junta Directiva por unanimidad (Ver acuerdo anexo No. 2).

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. El Alcalde de Barrancabermeja, doctor Elkin Bueno, manifiesta que en la ley 161 de 1994 están destinados 10000 smlmv para la descontaminación del Municipio de Barrancabermeja y que no se encuentran incluidos en el presupuesto, por tanto solicita que se le reconozcan.

Ante esta proposición el Doctor Augusto García manifestó que no quedó incluido en el presupuesto por no haber presentado proyectos por parte del Municipio.

2. El Alcalde de Neiva solicita que se tenga en cuenta la segunda etapa del proyecto de construcción del parque isla de aventura en el municipio de Neiva.

El Director Ejecutivo manifiesta al Alcalde que este proyecto será analizado con los demás proyectos presentados por los municipios ribereños para la inversión de recursos provenientes del sistema de regalías.

3. Dentro de las proposiciones y varios el Director Ejecutivo de Cormagdalena, Doctor Augusto García Rodríguez, manifiesta a la Junta Directiva que en días pasados presentó al Doctor Carlos Rosado Zúñiga, Presidente de la Junta Directiva, impedimento para conocer de cualquier asunto relacionado con el Contrato No. 044 del 30 de Diciembre de 2010 en su vigencia y de cualquier otro trámite o relación contractual que adelante o pretenda adelantar entre la SOCIEDAD PORTUARIA SIDUPORT S.A. y CORMAGDALENA, ya que su hermano, el señor Raúl Eduardo García Rodríguez, figuraba como representante legal y es presidente de una compañía de propiedad de los accionistas de la SOCIEDAD PORTUARIA SIDUPORT, por lo cual solicita se designe un Director Ejecutivo *ad hoc* para que conozca de cualquier trámite o relación contractual entre CORMAGDALENA y la SOCIEDAD PORTUARIA SIDUPORT

El Presidente somete esta situación a consideración de la Junta Directiva y se propone nombre Director Ejecutivo *ad hoc* al Ingeniero PAULINO GALINDO YUSTRES, identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 19.137.336 expedida en Bogotá, quien se desempeña en el Cargo de Asesor 1020, Grado 16 de la Dirección Ejecutiva, para que conozca y decida todo lo relacionado con el Contrato No. 044 del 30 de Diciembre de 2010 en su vigencia y de cualquier otro trámite o relación contractual que adelante o pretenda adelantar la SOCIEDAD PORTUARIA SIDUPORT S.A. y CORMAGDALENA.

Los honorables miembros de Junta Directiva aceptan el impedimento presentado por el Doctor Augusto García Rodríguez y deciden por unanimidad nombrar al ingeniero PAULINO GALINDO YUSTRES como Director Ejecutivo ad hoc para que conozca y decida todo lo relacionado con el Contrato No. 044 del 30 de Diciembre de 2010 en su vigencia y de cualquier otro trámite o relación contractual que adelante o pretenda adelantar la SOCIEDAD PORTUARIA SIDUPORT S.A. y CORMAGDALENA.

4. En igual sentido el Doctor Augusto García Rodríguez manifiesta a la Junta Directiva que presenta impedimento para conocer, tramitar o decidir todo lo relacionado con los contratos de asociación suscritos entre Cormagdalena y la Corporación de Investigación Forestal-CONIF, y las empresas GANADERIA CABALLERO PÉREZ y GANADERIA PÉREZ MATERA, así como de los trámites relacionados con los créditos que les fueron otorgados y cualquier otro trámite o relación contractual que adelanten o pretendan adelantar la GANADERIA CABALLERO PÉREZ y la GANADERIA PÉREZ MATERA con Cormagdalena, y por lo tanto solicita que se designe un Director Ejecutivo ad hoc para que conozca, trámite o decida de cualquier trámite o relación contractual entre GANADERIA CABALLERO PÉREZ y la GANADERIA PÉREZ MATERA y Cormagdalena, ya que se encuentra casado con la señora MIREYA CABALLERO PÉREZ, quien tiene una relación de parentesco los propietarios de estas compañías.

El Presidente somete esta situación a consideración de la Junta Directiva y se propone nombre Director Ejecutivo ad hoc al Ingeniero PAULINO GALINDO YUSTRES, identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 19.137.336 expedida en Bogotá, quien se desempeña en el Cargo de Asesor 1020, Grado 16 de la Dirección Ejecutiva, para que conozca y decida todo lo relacionado con los contratos de asociación suscritos entre Cormagdalena y la Corporación de Investigación Forestal-CONIF, y las empresas GANADERIA CABALLERO PÉREZ y GANADERIA PÉREZ MATERA.

Los honorables miembros de Junta Directiva aceptan el impedimento presentado por el Doctor Augusto García Rodríguez y deciden por unanimidad nombrar al ingeniero PAULINO GALINDO YUSTRES como Director Ejecutivo ad hoc para que conozca y decida todo lo relacionado con los contratos de asociación suscritos entre Cormagdalena y la Corporación de Investigación Forestal-CONIF, y las empresas GANADERIA CABALLERO PÉREZ y GANADERIA PÉREZ MATERA, así como de los trámites relacionados con los créditos que les fueron otorgados y cualquier otro trámite o relación contractual que adelanten o pretendan adelantar la GANADERIA CABALLERO PÉREZ y la GANADERIA PÉREZ MATERA.

Siendo las 10:00 a.m. el Presidente de la Junta Directiva da por terminada la sesión.


CARLOS ROSADO ZUÑIGA
Presidente Junta Directiva


AUGUSTO GARCIA RODRIGUEZ
Secretario